



San Miguel de Tucumán, **29 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 50.178-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad elevan nota de la Cátedra de Bioquímica Clínica III, a fin de poner en conocimiento la posición de la mencionada cátedra respecto al cursado de la misma;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que los señores Miembros de este Cuerpo acordaron por unanimidad: "Tomar conocimiento";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 25/03/2022)**

RESUELVE:

Art.1º)- Tomar conocimiento la postura de la Cátedra de Bioquímica Clínica III del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, con respecto a las condiciones de cursado de dicha asignatura correspondiente al primer cuatrimestre de 6º año de la carrera de Bioquímica (Plan 1990-Ref.2007).-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido archívese.-

RESOL. HCD N° 0079-2022

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán